

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 22 de febrero de 2021. Llevo el proceso a Despacho de la señora Juez informándole que la parte accionante presentó impugnación contra la sentencia de primera instancia proferida en este asunto. SIRVASE PROVEER.

Yuly Cecilia Lozano Martínez
YULY CECILIA LOZANO MARTÍNEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.144

RADICADO: 27001333300420210001500
NATURALEZA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: MARISOL HURTADO QUINTO
ACCIONADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL "CASUR"
ASUNTO: CONCEDE IMPUGNACION

Por ser procedente, concédase la **IMPUGNACIÓN** presentada oportunamente por la parte accionante contra la sentencia Nro. 12 de fecha 15 de febrero de 2021, proferida en este asunto.

En consecuencia, por secretaría remítase este proceso al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza